

INFORME DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

ENERO – DICIEMBRE 2017

A. BASE LEGAL

Artículo 74, numeral 10 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que estipula como uno de los deberes y atribuciones del ente rector del SINFIP: *“Aumentar y rebajar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado hasta por un total del 15% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional. En ningún caso esta modificación afectará los recursos que la Constitución de la República y la Ley asignen a los Gobiernos Autónomos Descentralizados.”*

Artículo 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que establece: *“El ente rector de las finanzas públicas podrá aumentar o rebajar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado hasta por un total del 15% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional. En ningún caso esta modificación afectará los recursos que la Constitución de la República y la Ley asignen a los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estas modificaciones del presupuesto serán puestas en conocimiento de la Comisión del Régimen Económico y Tributario, Regulación y Control de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de finalizado cada semestre. ...”*

B. MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2017

El Presupuesto General del Estado 2017 aprobado por la Asamblea Nacional y publicado en el Registro Oficial Edición Especial No. 83 de 13 de septiembre de 2017, ascendió a USD 36.818,13 millones, representando el 36.50% del PIB de USD 100.863,14 millones estimado en la proforma presupuestaria.

Al 31 de diciembre de 2017, el monto codificado del Presupuesto General del Estado registró USD 36.673,27 millones, con una reducción de USD 144,86 millones, que representa el 0.40%, que se encuentra dentro del límite establecido con respecto a las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional (15%).

Cuadro 1
RESUMEN PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
Enero - Diciembre 2017
(Cifras en millones de dólares)

PRESUPUESTO 2017 INICIAL APROBADO POR LA ASAMBLEA NACIONAL (a)	PRESUPUESTO CODIFICADO A 31 DICIEMBRE 2017 (b)	INCREMENTO / REDUCCIÓN PRESUPUESTO (c=b-a)	% INCREMENTO / REDUCCIÓN (d=c/a)
36.818,13	36.673,27	(144,86)	-0,40%

Fuente: eSigef / Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado por: Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Al excluir las modificaciones presupuestarias relacionadas con la fuente de financiamiento 998 (Anticipos de Ejercicios Anteriores) que no implicaron erogación de recursos en el período de análisis sino únicamente registro contable, el presupuesto inicial fue de USD 35.160,76 millones y el codificado alcanzó USD 34.704,60 millones, lo que equivale a una disminución de USD 456,17 millones, que representan 1.24% del presupuesto inicial 2017 aprobado por la Asamblea Nacional.

B.1 MODIFICACIONES POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El comportamiento de las modificaciones presupuestarias de acuerdo con las fuentes de financiamiento, evidencia respecto al total codificado en el caso de los recursos fiscales un incremento de 1.42% (fuente 001) con USD 520,25 millones, relacionados en su mayor parte a recursos incorporados para transferencias a empresas públicas, entidades financieras públicas y para la ejecución del proyecto Metro de Quito; además, para el Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios.

Los anticipos de ejercicios anteriores (fuente 998) presentaron un incremento de 0,85% con USD 311,31 millones; las entidades que registraron la mayor participación fueron el Servicio de Contratación de Obras – SECOB, los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, Educación, Salud Pública y Defensa Nacional, para el devengamiento de los anticipos entregados en años anteriores para la ejecución de varios programas y proyectos de inversión relacionados con infraestructura.

Cuadro 2
MODIFICACIONES DE GASTOS PGE POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Enero – Diciembre 2017
(Cifras en millones de dólares)

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	INICIAL (a)	MODIFICACIONES (b)	CODIFICADO (c=a+b)	% PARTICIPACIÓN MODIFICACIONES
RECURSOS FISCALES (001)	30.400,03	520,25	30.920,28	1,42%
ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (998)	1.657,36	311,31	1.968,67	0,85%
ASISTENCIA TÉCNICA Y DONACIONES (701)	25,67	27,34	53,01	0,07%
RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES (003)	1.223,26	(12,66)	1.210,60	-0,03%
RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES (002)	3.511,81	(991,10)	2.520,71	-2,70%
TOTAL	36.818,13	(144,86)	36.673,27	-0,40%

Nota: En recursos fiscales (001) constan los recursos correspondientes a la Ley de Solidaridad

Fuente: eSigef / Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado por: Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Por concepto de recursos provenientes de asistencia técnica y donaciones (fuente 701), se adicionaron USD 27,34 millones, lo que equivale al 0,07% del codificado; se relaciona con el presupuesto registrado principalmente por el SECOB (USD 25,17 millones) de los recursos donados por el Gobierno de China para el proyecto Infraestructura física equipamiento mantenimiento estudios y fiscalización en salud y para el Programa Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza capítulo Ecuador; por el Ministerio de Defensa (USD 5,00 millones) gestionados con la Empresa Pública Petroamazonas EP para el desarrollo de actividades relacionadas con seguridad hidrocarburífera y soberanía energética; además, se

destacó la gestión de la Universidad Técnica del Norte (USD 1,45 millones) en la consecución de recursos del Programa de Canje de Deuda Ecuador-España para fortalecimiento del desarrollo agroindustrial de la Zona 1 -UTN; y, por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (USD 1,27 millones) obtenidos de la Empresa Pública Petroecuador EP para gestión institucional.

Los recursos provenientes de preasignaciones (fuente 003) presentaron una disminución de USD 12,66 millones, que equivalen a 0.03% del total codificado y se relacionan con las reducciones registradas en la entidad Recursos Preasignados por concepto de renta global, IVA, inscripciones, registros y matrículas, así como en Ingresos y Transferencias por regalías mineras, del sector privado no financiero y por utilidades de concesionarios mineros que no alcanzaron los montos establecidos en el presupuesto inicial.

Finalmente, los recursos fiscales generados por las instituciones (fuente 002), registraron una disminución de USD 991,10 millones, esto es 2,70% del total codificado; obedece a reducciones en el presupuesto de varias entidades en función de la recaudación por concepto de cobro de venta de bienes, tasas y/o prestación de servicios públicos, destacándose la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones ARCOTEL, Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial.

B.2 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS

Durante el período enero-diciembre del 2017, los ingresos del PGE presentaron modificaciones en aumentos y disminuciones; en el Cuadro Nro. 3 se puede observar que en términos nominales por el lado de los incrementos, la recuperación de inversiones (grupo 27) registró el mayor nivel con USD 2.126,58 millones, que obedeció a la incorporación de los recursos provenientes de la cesión de acciones (dación de pagos al BCE) durante el segundo semestre y que en el presupuesto inicial aprobado por la Asamblea Nacional constaba en financiamiento público (grupo 36).

Las cuentas pendientes por cobrar (grupo 38) alcanzaron USD 293,75 millones de incremento y se relacionaron con espacio asignado para la amortización de anticipos entregados en años anteriores; por ventas anticipadas de petróleo y convenios con entidades del sector público no financiero (grupo 39) se adicionaron USD 150 millones provenientes de convenios de cooperación interinstitucional con Petroecuador (ICBC).

Las rentas de inversiones y multas (grupo 17) presentaron un incremento de USD 126,90 millones y se originaron por utilidades de empresas y entidades financieras públicas, intereses por mora tributaria e ingresos recaudados por incumplimiento de contratos. Las tasas y contribuciones (grupo 13) registraron USD 61,81 millones adicionales provenientes de contribuciones de las compañías de las entidades financieras y de seguros; permisos, licencias y patentes; por emisión de pasajes aéreos; prestación de servicios; uso de infraestructura portuaria y aeroportuaria; y, tasas por servicios notariales, entre los más relevantes.

Otros ingresos (grupo 19) reflejaron USD 28,21 millones adicionales, provenientes principalmente de devolución de disponibilidades, esto es, recursos pagados en períodos anteriores recuperados por regulaciones, ajustes y diferencias en pagos realizados, así como ingresos originados por el cumplimiento de sentencias; fueron registrados especialmente por los Ministerios de Inclusión Económica y Social e Interior, además por Inmobiliar. Los recursos provenientes de impuestos (grupo 11) evidenciaron USD 19,81 millones adicionales, y correspondieron a la recaudación originada por concepto de impuestos a vehículos, a las cocinas, cocinetas, calefones y sistemas de calentamiento de agua de uso doméstico, al consumo de cerveza y a las telecomunicaciones; en tanto que se observan incrementos menores por concepto de venta de activos no financieros (grupo 24).

Cuadro 3
MODIFICACIONES DE INGRESOS PGE POR GRUPOS
Enero – Diciembre 2017
(Cifras en millones de dólares)

GRUPOS DE INGRESOS	INICIAL 2017 (a)	MODIFICACIONES (b)	CODIFICADO (c=a+b)	% PARTICIPACIÓN MODIFICACIONES (d=b/Total c)
RECUPERACION DE INVERSIONES (27)	26,07	2.126,58	2.152,65	5,80%
CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR (38)	564,93	293,75	858,69	0,80%
VENTAS ANTICIPADAS Y POR CONVENIOS CON ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO (39)	400,00	150,00	550,00	0,41%
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS (17)	449,48	126,90	576,39	0,35%
TASAS Y CONTRIBUCIONES (13)	1.609,81	61,81	1.671,62	0,17%
OTROS INGRESOS (19)	67,55	28,21	95,76	0,08%
IMPUESTOS (11)	14.760,35	19,81	14.780,16	0,05%
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS (24)	32,71	0,32	33,03	0,00%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS E INGRESOS OPERATIVOS (14)	62,30	(7,16)	55,14	-0,02%
SALDOS DISPONIBLES (37)	610,20	(89,16)	521,04	-0,24%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES (18)	3.322,72	(403,45)	2.919,27	-1,10%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION (28)	3.241,66	(1.038,65)	2.203,02	-2,83%
FINANCIAMIENTO PUBLICO (36)	11.670,33	(1.413,83)	10.256,50	-3,86%
TOTAL	36.818,13	(144,86)	36.673,27	-0,40%

Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: eSigef / Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado por: Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Los ingresos de financiamiento público registraron una reducción de USD 1.413,83 millones, resultantes del recorte del presupuesto contemplado por concepto de dación de pagos al BCE que fue registrado en recuperación de inversiones (grupo 27) que ascendió a USD 2.126,58 millones, toda vez que esta operación no constituyó financiamiento sino el registro de una obligación con acciones del Estado, además de recursos previstos de gobiernos y organismos gubernamentales, de organismos multilaterales y de bonos colocados en el mercado nacional que no se concretaron; parte de los cuales se direccionaron para el registro de bonos colocados en el mercado internacional.

Las transferencias y donaciones de capital e inversión (grupo 28) presentaron una disminución de USD 1.038,65 millones respecto al monto aprobado por la Asamblea Nacional, esto producto principalmente de los recursos previstos por la venta de activos de empresas y de la banca pública que no se concretaron.

Se presentó la disminución de los recursos previstos para transferencias y donaciones corrientes (grupo 18) en USD 403,45 millones y se relacionó con los recursos que no ingresaron por concepto de venta anticipada de petróleo y por las participaciones corrientes del Estado en los ingresos petroleros.

Los saldos disponibles (grupo 37) reflejaron USD 89,16 millones de reducción y la venta de bienes y servicios e ingresos operativos (grupo 14) disminuyeron su presupuesto inicial en USD 7,16 millones.

B.3 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

B.3.1 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR SECTORIAL

De acuerdo con la clasificación de gastos por sectoriales, se puede establecer que el sectorial Desarrollo Urbano y Vivienda registró el mayor incremento con USD 119,92 millones (0,33%) y obedece a los recursos asignados al MIDUVI y al Servicio de Contratación de Obras – SECOB principalmente para el programa “Reconstrucción y reactivación productiva de las zonas afectadas por el terremoto de abril de 2016”.

En segundo lugar, Comunicaciones registró USD 105,89 millones adicionales del total codificado del PGE (0,29%); registrado en su mayor parte en el MTOP para los programas: “Construcciones viales” y “Reconstrucción y reactivación productiva de las zonas afectadas por el terremoto de abril de 2016”.

En tercer lugar, se ubicó el sectorial Defensa Nacional que presentó USD 64,58 millones de incremento (0,18%), direccionados principalmente al Ministerio de Defensa Nacional para la ejecución de los programas “Investigación desarrollo innovación y o transferencia tecnológica” y “Protección y vigilancia del territorio ecuatoriano”.

El sectorial Asuntos Internos se ubicó en cuarto lugar con un incremento de USD 43,96 millones (0,12%), con la mayor participación del Ministerio del Interior, recursos direccionados principalmente para los programas “Orden público y seguridad” y “Reconstrucción y reactivación productiva de las zonas afectadas por el terremoto de abril de 2016”.

Salud consta en quinto lugar con USD 14,38 millones adicionales que representan el 0,04% del total codificado a diciembre, correspondieron al presupuesto asignado al Ministerio de Salud Pública especialmente para los programas: “Provisión y prestación de servicios de salud”, mediante los cuales se garantiza la prestación de servicios de salud en el primer, segundo, tercer y cuarto nivel a nivel nacional.

Cuadro 4
MODIFICACIONES DE GASTOS PGE POR SECTORIAL
Enero – Diciembre 2017
(USD millones)

SECTORIAL	INICIAL (a)	MODIFICACIONES (b)	CODIFICADO (c=a+b)	% PARTICIPACIÓN MODIFICACIONES (d=b/Total c)
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	1.156,75	119,92	1.276,67	0,33%
COMUNICACIONES	1.039,51	105,89	1.145,40	0,29%
DEFENSA NACIONAL	1.683,15	64,58	1.747,73	0,18%
ASUNTOS INTERNOS	1.770,33	43,96	1.814,29	0,12%
SALUD	2.779,19	14,38	2.793,57	0,04%
ELECTORAL	135,20	11,53	146,73	0,03%
JURISDICCIONAL	612,59	8,62	621,21	0,02%
FINANZAS	230,96	7,23	238,19	0,02%
AMBIENTE	111,93	6,34	118,27	0,02%
TRABAJO	49,27	4,44	53,71	0,01%
LEGISLATIVO	65,36	0,69	66,05	0,00%
TURISMO	24,19	0,39	24,58	0,00%
INDUSTRIALIZACION PESCA Y COMPETITIVIDAD	40,51	(0,19)	40,32	0,00%
ASUNTOS DEL EXTERIOR	159,29	(2,23)	157,06	-0,01%
AGROPECUARIO	298,72	(2,60)	296,12	-0,01%
ADMINISTRATIVO	472,74	(16,19)	456,56	-0,04%
TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	268,55	(22,13)	246,43	-0,06%
EDUCACION	5.199,41	(46,63)	5.152,78	-0,13%
BIENESTAR SOCIAL	1.048,98	(75,25)	973,73	-0,21%
RECURSOS NATURALES	795,12	(79,37)	715,74	-0,22%
TESORO NACIONAL	18.876,36	(288,24)	18.588,12	-0,79%
TOTAL	36.818,13	(144,86)	36.673,27	-0,40%

Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: eSigef / Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado por: Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

De otra parte, se evidenciaron las reducciones más representativas en los siguientes sectoriales: i) Tesoro Nacional por USD 288,24 millones, por la reducción del presupuesto dirigido a la deuda pública (USD 1.064,11 millones), mismo que financió el incremento requerido para derivados deficitarios y asignaciones realizadas para cubrir transferencias desde el Tesoro Nacional a empresas públicas, financieras públicas y GADs; ii) Recursos Naturales por USD 79,37 millones, que obedece al recorte presupuestario efectuado principalmente en el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, específicamente en el programa “Generación y transmisión eléctrica” que incluye proyectos eléctricos e hidroeléctricos, los cuales fueron priorizados acorde la disponibilidad de recursos no permanentes del Estado; iii) Bienestar Social por USD 75,25 millones, por la disminución del presupuesto asignado para el Ministerio de Inclusión Económica y Social para el programa “Protección social a la familia aseguramiento no contributivo inclusión económica y movilidad social”; y, iv) Educación, que reflejó una disminución de USD 46,63 millones, principalmente en los programas “Administración Central” que contempla el pago de jubilaciones de docentes e “Infraestructura educativa”.

Al analizar el comportamiento de los sectoriales excluyendo la fuente de financiamiento 998, la cual constituye únicamente espacio presupuestario que no implica erogación de recursos de la caja fiscal toda vez que permite el devengamiento de anticipos entregados en años anteriores, se puede apreciar que se efectuaron los incrementos de mayor alcance en los

sectoriales Asuntos Internos, Defensa Nacional, Electoral y Comunicaciones, los cuales totalizaron USD 86,29 millones adicionales, equivalentes a 18,92% del total modificado y obedece a los recursos asignados para la reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de abril de 2016, así como para continuar con la construcción de proyectos de infraestructura, garantizar la seguridad ciudadana y garantizar el proceso de elecciones presidenciales realizado en el 2017.

En el siguiente cuadro se puede apreciar las modificaciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2017 a nivel de sectoriales sin considerar la fuente 998.

Cuadro 5
**MODIFICACIONES DE GASTOS PGE POR SECTORIAL / EXCLUYE DEVENGAMIENTO
ANTICIPOS AÑOS ANTERIORES “Fuente 998”
Enero – Diciembre 2017
(Cifras en millones de dólares)**

SECTORIAL	INICIAL (a)	MODIFICACIONES (b)	CODIFICADO (c=a+b)	% PARTICIPACIÓN MODIFICACIONES (d=b/Total b)
ASUNTOS INTERNOS	1.749,35	33,24	1.782,59	-7,29%
DEFENSA NACIONAL	1.670,17	30,50	1.700,67	-6,69%
ELECTORAL	127,12	11,44	138,56	-2,51%
COMUNICACIONES	914,17	11,11	925,28	-2,44%
FINANZAS	230,25	6,89	237,15	-1,51%
AMBIENTE	111,53	5,58	117,10	-1,22%
TRABAJO	48,78	4,44	53,22	-0,97%
LEGISLATIVO	64,75	0,40	65,15	-0,09%
JURISDICCIONAL	604,57	0,35	604,92	-0,08%
COMERCIO EXTERIOR INDUSTRIALIZACION PESCA Y COMPETITIVIDAD	40,47	(0,25)	40,22	0,05%
ASUNTOS DEL EXTERIOR	159,23	(2,23)	157,00	0,49%
AGROPECUARIO	290,70	(2,43)	288,27	0,53%
TURISMO	23,89	(3,54)	20,34	0,78%
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	1.048,76	(11,81)	1.036,95	2,59%
ADMINISTRATIVO	443,92	(22,54)	421,39	4,94%
SALUD	2.766,45	(23,61)	2.742,84	5,17%
TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	267,10	(24,31)	242,79	5,33%
BIENESTAR SOCIAL	1.048,22	(75,27)	972,95	16,50%
RECURSOS NATURALES	792,80	(80,06)	712,74	17,55%
EDUCACION	5.129,25	(133,83)	4.995,41	29,34%
TESORO NACIONAL	17.629,31	(180,25)	17.449,06	39,51%
TOTAL	35.160,76	(456,17)	34.704,60	100,00%

Nota: Excluye la fuente de financiamiento 998 “Anticipos de años anteriores”

Fuente: eSigeF / Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado por: Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

B.3.2 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR CONSEJO SECTORIAL

Considerando la estructura de consejos sectoriales vigente a diciembre del 2017, por el lado de los incrementos se aprecia que el Consejo Sectorial de Seguridad presentó el monto más significativo con USD 116,55 millones, que equivale a 0,32% del total codificado, destacándose la participación del Ministerio de Defensa Nacional y del Ministerio del Interior para la ejecución de programas y proyectos relacionados con la seguridad nacional; en segundo lugar se encuentran las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas con USD 100,37 millones adicionales, esto es 0,27% del total codificado, correspondiendo en su mayor

parte a la Universidad Estatal de Cuenca (USD 18,49 millones), Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE (USD 15,11 millones) y Universidad Central del Ecuador (USD 9,27 millones) para la ejecución de los programas “Formación y gestión académica” y “Gestión de la investigación”.

En tercer lugar, está el consejo sectorial de Hábitat y Ambiente con USD 54,94 millones adicionales, equivalente a 0,15% del total del codificado, situación que obedeció a los recursos asignados principalmente al Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda para el programa “Reconstrucción y reactivación productiva de las zonas afectadas por el terremoto de abril de 2016”.

Además, se presentó un incremento de USD 53,92 millones en la clasificación Otras Instituciones del Ejecutivo, lo que representó 0,15% del total codificado; presupuesto asignado principalmente al Servicio de Contratación de Obras – SECOB para el programa “Reconstrucción y reactivación productiva de las zonas afectadas por el terremoto de abril de 2016”.

En el siguiente cuadro se puede observar el comportamiento de las modificaciones bajo esta clasificación.

Cuadro 6
MODIFICACIONES DE GASTOS PGE POR CONSEJOS SECTORIALES
Enero - Diciembre 2017
(Cifras en millones de dólares)

CONSEJO SECTORIAL	INICIAL (a)	MODIFICACIONES (b)	CODIFICADO (c=a+b)	% PARTICIPACIÓN MODIFICACIONES
CONSEJO SECTORIAL DE SEGURIDAD	3.345,27	116,55	3.461,82	0,32%
UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITECNICAS PUBLICAS	1.307,74	100,37	1.408,10	0,27%
CONSEJO SECTORIAL DE HABITAT Y AMBIENTE	305,25	54,94	360,19	0,15%
OTRAS INSTITUCIONES DEL EJECUTIVO	1.306,19	53,92	1.360,12	0,15%
CONSEJO SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA Y DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	2.022,71	35,55	2.058,25	0,10%
CONSEJO SECTORIAL DE LO ECONOMICO	241,52	6,01	247,53	0,02%
CONSEJO SECTORIAL DE LA POLITICA EXTERIOR Y PROMOCION	271,00	1,39	272,40	0,00%
CONSEJO SECTORIAL DE LA PRODUCCION	332,73	(3,69)	329,04	-0,01%
OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO	1.106,24	(5,84)	1.100,39	-0,02%
CONSEJO SECTORIAL DE LO SOCIAL	7.703,12	(215,83)	7.487,30	-0,59%
INSTITUCIONES DEL TESORO NACIONAL	18.876,36	(288,24)	18.588,12	-0,79%
TOTAL	36.818,13	(144,86)	36.673,27	-0,40%

Fuente: eSigef / Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado por: Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Presentaron una tendencia a la disminución del presupuesto inicial aprobado por la Asamblea Nacional los siguientes consejos sectoriales: i) Instituciones del Tesoro Nacional con USD

288,214 millones (0,79%), por el recorte en el presupuesto de Deuda Pública correspondiente al pago de acciones al BCE que se registró en Ingresos y Transferencias; y, ii) Social con USD 215,83 millones (1,10%) por las reducciones realizadas en la Secretaría de Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación, Ministerio de Educación y Ministerio de Inclusión Económica y Social (USD 75,02 millones), en programas relacionados con fortalecimiento de las capacidades y habilidades del talento humano, jubilaciones de docentes y protección social a la familia aseguramiento no contributivo inclusión económica y movilidad social, respectivamente.

A continuación, se presenta el comportamiento bajo esta clasificación, excluyendo la fuente de financiamiento 998.

Cuadro 7
**MODIFICACIONES DE GASTOS PGE POR CONSEJOS SECTORIALES / EXCLUYE
DEVENGAMIENTO ANTICIPOS AÑOS ANTERIORES**
Enero - Diciembre 2017
(Cifras en millones de dólares)

CONSEJO SECTORIAL	INICIAL (a)	MODIFICACIONES (b)	CODIFICADO (c=a+b)	% PARTICIPACIÓN MODIFICACIONES
CONSEJO SECTORIAL DE SEGURIDAD	3.312,59	72,79	3.385,38	15,96%
UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITECNICAS PUBLICAS	1.280,37	71,03	1.351,40	15,57%
CONSEJO SECTORIAL DE HABITAT Y AMBIENTE	295,91	47,30	343,21	10,37%
CONSEJO SECTORIAL DE LO ECONOMICO	240,82	5,67	246,49	1,24%
CONSEJO SECTORIAL DE LA POLITICA EXTERIOR Y PROMOCION	268,84	(3,29)	265,55	-0,72%
CONSEJO SECTORIAL DE LA PRODUCCION	324,66	(3,57)	321,09	-0,78%
OTRAS FUNCIONES DEL ESTADO	1.088,16	(16,68)	1.071,49	-3,66%
CONSEJO SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA Y DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	1.893,58	(60,51)	1.833,07	-13,27%
OTRAS INSTITUCIONES DEL EJECUTIVO	1.178,37	(77,72)	1.100,65	-17,04%
INSTITUCIONES DEL TESORO NACIONAL	17.629,31	(180,25)	17.449,06	-39,51%
CONSEJO SECTORIAL DE LO SOCIAL	7.648,15	(310,94)	7.337,21	-68,16%
TOTAL	35.160,76	(456,17)	34.704,60	100,00%

Nota: Excluye la fuente de financiamiento 998 "Anticipos de años anteriores"

Fuente: eSigef

Elaborado por: Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Se puede observar que al excluir la fuente 998, se mantiene la tendencia registrada al considerarse la fuente 998, con variación en los montos codificados y modificados, así el consejo sectorial de Seguridad presentó USD 72,79 millones adicionales, por los recursos direccionados al Ministerio de Defensa Nacional para protección y vigilancia del territorio ecuatoriano; las Universidades Públicas totalizaron USD 71,03 millones de incremento, presupuesto que se utilizó en su mayor parte para formación, gestión académica e investigación; y, Hábitat y Ambiente que totalizó USD 47,30 millones por las asignaciones al MIDUVI especialmente para las obras de reconstrucción por el terremoto del 2016.

En cuanto a las reducciones, la tendencia es similar a la registrada considerando la fuente 998.

C. CONCLUSIONES

En el análisis efectuado se determina que durante el período enero-diciembre del ejercicio fiscal 2017, el Presupuesto General del Estado codificado totalizó USD 36.673,27 millones, con una reducción de USD 144,86 millones respecto al monto inicial aprobado por la Asamblea Nacional, lo que equivale a 0,40% cumpliéndose lo dispuesto en el artículo 295 de la Constitución de la República.

Al excluir las modificaciones presupuestarias relacionadas con la fuente de financiamiento 998 (Anticipos de Ejercicios Anteriores) que no implicaron erogación de recursos en el período de análisis sino únicamente registro contable, el presupuesto inicial fue de USD 35.160,76 millones y el codificado alcanzó USD 34.704,60 millones, lo que equivale a una disminución de USD 456,17 millones, que representan 1.24% del presupuesto inicial 2017 aprobado por la Asamblea Nacional.